

Esto es lo que se propone en los 56 artículos de la tributaria

HACIENDA. PARA LA PONENCIA SE INCLUYERON ALGUNAS PROPUESTAS DE LOS CONGRESISTAS, COMO AMPLIAR EL PAEF HASTA 2022 Y MEDIDAS QUE PERMITAN VENDER ACTIVOS DE LA SAE



José Manuel Restrepo
Ministro de Hacienda

“La iniciativa sigue siendo la estructura de protección social más importante que se haya diseñado en el país. Junto con otros programas, beneficia a 25 millones de colombianos”.

BOGOTÁ

El Ministerio de Hacienda radicó la ponencia del proyecto de ley de inversión social para el primer debate en el Congreso, que se llevará a cabo hoy a las 8:00 a.m. En total, los congresistas hicieron 344 proposiciones a la reforma, de las que se avalaron 28 y se acogieron 81 de forma parcial.

Así, el documento para la ponencia constará de 56 artículos: 16 quedaron igual que en la propuesta inicial, 15 se modificaron, cuatro se eliminaron y 25 se agregaron.

Dentro de los puntos adicionales hay medidas que buscan fortalecer las políticas de empleo, tales como ampliar el Paef hasta diciembre de 2022 y apoyar a las empresas afectadas por el paro nacional.

Para generar nuevos ingresos, se avaló establecer medidas que permitan la movilización y realización de activos del Estado, a través de la Sociedad de Activos Especiales (SAE) y la Central de Inversiones S.A (Cisa).

También se destacan iniciativas como la de incluir nuevos bienes en el listado de los días sin IVA; implementar medidas de apoyo a las entidades territoriales, como créditos de Finde-



Iván Marulanda
Senador por el Partido Alianza Verde

“Se necesita una reforma tributaria, pero robusta. Lo que ha presentado el Gobierno es muy precario. Nosotros hemos hecho una ponencia alternativa, con un proyecto sólido”.

Síganos en:

www.larepublica.co
Con más información sobre el primer debate de la reforma tributaria.

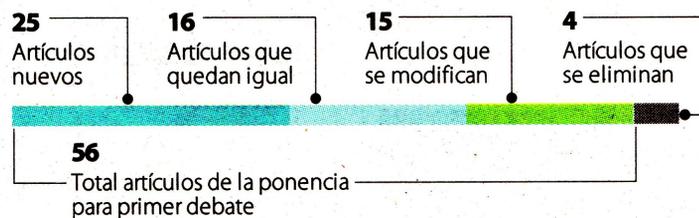


Escanee para ver el Comment LR sobre los cambios que se hicieron a la reforma tributaria.

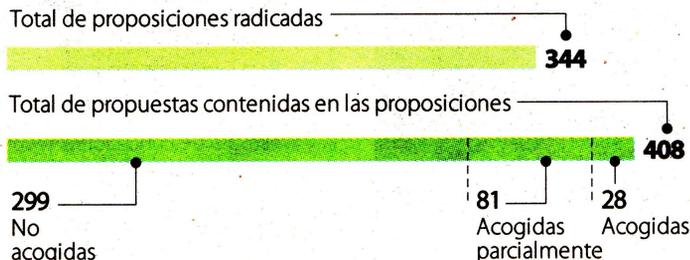
tery créditos de tesorería; fortalecer el Régimen Simple de Tributación; y focalizar el programa Ingreso Solidario hacia las mujeres.

Así mismo, el articulado incluye puntos para facultar a la Dian y a las entidades territoriales para que faciliten los pro-

CAMBIOS QUE LE HICIERON A LA TRIBUTARIA PARA SU PRIMER DEBATE EN EL CONGRESO



PROPOSICIONES QUE RADICARON LOS CONGRESISTAS



ALGUNAS DE LAS PROPUESTAS QUE SE ACOGIERON

- | | | |
|---|--|---|
| 1 Ampliar el Régimen Simple | 4 Robustecer el incentivo al empleo | 7 Incluir nuevos bienes en los días sin IVA y el uso del efectivo |
| 2 Ampliar el Paef | 5 Medidas de apoyo fiscal | 8 Medidas de apoyo a la reactivación en las entidades territoriales |
| 3 Apoyar a las empresas afectadas por el paro | 6 Medidas que permitan la movilización y realización de activos del Estado (SAE) | 9 Focalización de Ingreso Solidario hacia la mujer |

ARTÍCULOS QUE SE ELIMINAN:

- | | | | |
|--|--------------------|------------------|----------------------------|
| Disminuir la reafectación para inversiones de portafolio | Georreferenciación | Límites al gasto | Facultades extraordinarias |
|--|--------------------|------------------|----------------------------|

Fuente: Ministerio de Hacienda Gráfico: LR-GR

Minhacienda hizo la presentación del PGN

Otro de los proyectos que está en trámite en el Congreso es el del Presupuesto General de la Nación (PGN) y ayer el Ministerio de Hacienda hizo la presentación del articulado ante las comisiones económicas conjuntas del Senado y la Cámara de Representantes. La propuesta inicial del Ministerio plantea recursos por \$350,4 billones para la vigencia de 2022, siendo los sectores de Educación, Salud y Trabajo los que tendrían las mayores asignaciones, con \$48,3 billones, \$37,05 billones y \$33,4 billones respectivamente.

cesos de pago de impuestos, una iniciativa con la que se generarían recursos adicionales por \$600.000 millones en el próximo año y medio.

Uno de los artículos que ya no se incluirá es el de disminuir la tarifa de retención en la fuente para los inversionistas de portafolio. Además, se eliminan los puntos de georreferenciación de activos, algu-

nos límites al gasto público y el otorgamiento de facultades extraordinarias al Gobierno.

“De esta manera, esta iniciativa sigue siendo la estructura de protección social más importante que se haya diseñado en el país”, dijo el ministro de Hacienda, José Manuel Restrepo.